



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0042 - - -

(26 ENE 2017

"Por medio del cual se corrige un error formal contenido en el Decreto 0024 de Enero 19 de 2017"

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial la contenida en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0024 de Enero 19 de 2017 la administración departamental modificó el Consejo Consultivo Raizal del Departamento Archipiélago que fuere estructurado mediante Decreto 0350 de Noviembre 21 de 2012.

Que por error involuntario el Decreto 0024 Ob. en Cit., hizo mención al Decreto 0358 de Noviembre 21 de 2012 como aquel que se modifica, cuando en realidad debió referirse al Decreto 0350 de Noviembre 21 de 2012.

Que frente a la corrección de errores formales en actos administrativos prevé el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 lo siguiente:

"(...) En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)".

Que en virtud de lo expuesto, de Oficio se:

DECRETA

PRIMERO: Corregir el error formal que contiene el Decreto 0024 de Enero 19 de 2017 en el sentido de señalar que, para todos los efectos legales, se modifica el Decreto 0350 de Noviembre 21 de 2012.

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **26 ENE 2017**

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador